LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
APOYO PEDAGOGICO EN TIFLOLOGIA

Riohacha marzo 30 de 2022

Doctora:
LISETH AMAYA MEDINA
Supervisora contrato No. 635
Líder de Calidad Educativa.

INFORMACION DEL CONTRATO		
Número del Contrato:	**635 de 2022**	**Objeto:**
Fecha de firma del contrato	**28 de enero de 2022**	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION COMO APOYO PEDAGOGICO CON FUNCIONES EN TIFLOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DENTRO DEL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FOMENTO DE LA EDUCACION INCLUSIVA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE REPORTAN MATRÍCULA CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES NO CERTIFICADAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EN EL MARCO DEL DECRETO 1421 DE 2017**
Fecha de acta de inicio	**07 de febrero de 2022**	
Fecha de acta de terminación	**30 de noviembre de 2022**	
Nombre del contratista	**Lorenzo Rafael Alvear Ojeda**	
No. De identificación	**17.990.435**	
Área asignada	**Calidad**	
Estado de avance de la ejecución física a la fecha 28.08% **INFORME DE EJECUCION DE ACTIVIDADES No. 03** **PERIODO COMPRENDIDO: MES DE ABRIL DE 2022**		

En el desarrollo de la ejecución de las obligaciones específicas del contrato No. 635 de 2022 relaciono a continuación las obligaciones donde preste apoyo pedagógico en tiflología por parte de la Secretaria de Educación del Departamento de La Guajira.

Obligación especifica No. 1. Apoyo educativo en el proceso de enseñanza aprendizaje del sistema de lectoescritura braille facilitando los procesos de atención educativa; y por otra a la generación de estrategias que permitan al estudiante con discapacidad visual ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de la lectoescritura.

- En el presente mes de abril el día 5 me traslade al municipio de Albania en conjunto con el enlace y el apoyo pedagógico en tiflología del programa de educación inclusiva, a la institución educativa San Rafael de Albania. Con el objetivo de continuar con las clases de lectoescritura del sistema braille a los estudiantes: Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9°04, Luis Alejandro Severin Torres grado 7°03, Kenberly Victoria Bolívar Orta grado 2°01. Para así seguir obteniendo un mejor avance y rendimiento académico, de los mismos

- De igual forma el día 26 me traslade a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen municipio de hatonuevo donde conté con la compañía de la Coordinadora académica de dicha institución Yelitza Paz con la finalidad de continuar con el apoyo pedagógico de la lectoescritura del sistema braille a los estudiantes Yasneirys Bouriyu del grado 9°B- José Armando Diaz grado 9°B-Maria Adelaida Ortiz grado 9°B y Keiderson Uriana grado 10°D y así lograr el rendimiento académico de los estudiantes con este sistema.

Registro fotográfico





Anexo registros fotográficos, asistencias, acta en CD

Obligación especifica No. 2. Apoyo educativo en la enseñanza del ábaco como herramienta que permite al estudiante con discapacidad visual la realización de los cálculos matemáticos, así como a la generación de estrategias que le permitan ser un partícipe activo del proceso de aprendizaje de las matemáticas en el aula de clase.

- En el presente mes de abril el día 5 me traslade al municipio de Albania a la institución educativa San Rafael de Albania en compañía del enlace y el apoyo pedagógico en tiflología de parte del programa de educación inclusiva, con el objetivo de continuar con las clases con el ábaco japones a los estudiantes; Daniel Andrés Rosado Mendoza del grado 9°04, Luis Alejandro Severin Torres grado 7°03, Kenberly Victoria Bolívar Orta grado 2°01. Y así de esta manera realizar los cálculos de las operaciones matemáticas y avanzar con este sistema en esta área.

- De igual forma el día 25 participe en la elaboración del video de oferta educativa dirigido a la comunidad en general, padres de familia, docentes y estudiantes. para darles a conocer el manejo del ábaco japones y la importancia que tiene este sistema para los estudiantes en las operaciones básicas de la matemática.

- De la misma manera el día 26 me traslade a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen con el objetivo de continuar con las clases a los estudiantes Yasneirys Bouriyu del grado 9°B- José Armando Diaz grado 9°B-Maria Adelaida Ortiz grado 9°B y Keiderson Uriana grado 10°D con el ábaco japones y así de esta manera desarrollar las clases de la matemática con este sistema.

Los resultados fueron los siguientes:

- Obteniendo como resultado la comprensión de los estudiantes en realizar las operaciones básicas de la matemática

Registro fotográfico




Anexo registros fotográficos, asistencias, acta, video en CD

Obligación especifica No. 3. Apoyo educativo a los estudiantes con discapacidad en actividades de orientación y movilidad orientadas a lograr que el estudiante con discapacidad visual adquiera un desplazamiento funcional e independiente en las instalaciones de la institución educativa.

- En el presente mes de abril el día 28 me traslade a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza, con la finalidad de participar en la movilidad social acto cívico que se desarrolló en el establecimiento educativo Sede La Esperanza en compañía de la coordinadora y docentes. Con las sugerencias y técnicas de parte del programa de educación inclusiva para el desplazamiento de los estudiantes con discapacidad visual baja visión y o ceguera total y así de esta manera garantizar el derecho a la educación y movilidad social de los mismos en el establecimiento educativo tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017

- De igual forma el día 29 me traslade a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen en conjunto con el apoyo pedagógico en el ara de la tiflología con el objetivo de participar en la movilidad social acto cívico que se llevó a cabo en el establecimiento educativo en el cual estuvieron presente las coordinadoras, docentes y estudiantes. Donde departe del programa de educación inclusiva brindamos sugerencias y técnicas para el desplazamiento de los estudiantes con discapacidad visual baja visión y o ceguera total para que de esta manera se le continue garantizando el derecho a la educación y movilidad social de los mismos en el establecimiento educativo tal como lo manifiesta el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017.

Registro fotográfico




Anexo registros fotográficos, asistencias en CD

Obligación especifica No. 4. Apoyo a las familias en técnicas de la vida diaria que favorezcan la adquisición de habilidades de independencia y autonomía en el autocuidado personal a los estudiantes con discapacidad visual.

- En el presente mes de abril el día 20 me traslade a las residencias de los estudiantes: José Armando Diaz grado 9°B y María Adelaida Ortiz grado 9°B de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen y

Meilys Torres Diaz del grado tracción C de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen sede la Esperanza. Con el objetivo de realizar unas visitas domiciliarias a los padres de familia y a los estudiantes para brindarles asistencia técnica sobre el autocuidado e independencia personal de los estudiantes en su vida diaria.

- De igual forma el día 22 me traslade al resguardo el Cerro de Hatonuevo y a la comunidad indígena de lomamato zonas rurales en el municipio de Hatonuevo a las residencias de los estudiantes: Yasneirys Bouriyu del grado 9°B y Keiderson Uriana grado 10°D de la institución educativa Nuestra Señora del Carmen, con la finalidad de brindarles asistencias técnica a las familias de los estudiantes sobre técnicas de independencia y autonomía en el autocuidado personal de los estudiantes en su vida diaria.

 Teniendo como resultado con los padres de familia y los estudiantes colocar en marcha las técnicas y estrategias que les permita desarrollar las habilidades en el auto cuidado para su total de pendencia.

Registro fotográfico





Anexos registros fotográficos, asistencias, en CD

Obligación especifica No. 5. Desarrollará acciones educativas para la atención de estudiantes con baja visión que favorezcan el uso del potencial visual.

- En el presente mes de abril el día 12 me traslade en conjunto con el enlace y el apoyo en tiflología del programa de educación inclusiva, a la residencia del estudiante Jafet Mesuth Beleño Del Rio. Para realizar una visita domiciliaria a la madre de familia y el estudiante, caracterizado en el simat con discapacidad múltiple cuya condición de salud de acuerdo a su diagnóstico ANEMIA FANCONE Y OTROS DIAGNOSTICO MAS COMO MALFORMACION CONGENITA EN SUS MANOS y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE. Que también compromete su condición visual donde realizamos la respectiva valoración de la capacidad visual concluyendo que no es necesario incluirlo en la enseñanza con el sistema Braille ya que con el uso de los lentes el niño mejora su capacidad visual permitiéndole desarrollar diferentes actividades de su vida diaria. Se recomienda los respectivos ajustes razonables de acuerdo a la necesidad de apoyo en el aprendizaje escolar y así de esta manera favorecer el uso potencial visual.

- De igual forma el día 19 me reuní con la coordinadora del programa de educación inclusiva Edith De Lavalle, el equipo interdisciplinario del programa en el municipio de Albania donde contamos con la presencia de la secretaria de educación municipal, rectores, coordinadores, psico orientadores, de las instituciones educativas del municipio de Albania reunión que se efectuó en la institución educativa San Rafael De Albania que tuvo como objetivo brindar asistencia técnica sobre la política de inclusión tal como esta establecido en marco del decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 y así mismo hacer los ajustes razonables implementando las mejores estrategias que potencialicen el potencial visual de los estudiantes con discapacidad visual baja visión caracterizados en el simat en los establecimientos educativos.

- De la misma manera el día 19 me reuní con la coordinadora del programa de educación inclusiva Edith De Lavalle, el equipo de educación inclusiva del municipio de Hatonuevo, secretaria de educación

municipal, rectores, coordinadores y psico orientadores de los establecimientos educativos y etno educativos del municipio de Hatonuevo. Que tubo como objetivo en brindar asistencia técnica sobre la política de inclusión educativa tal como se encuentra el marco normativo del decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 que nos permitan desarrollar técnicas, estrategias y hacer ajustes razonables que potencialicen la condición visual de los estudiantes y así mismo articular acciones con secretaria de educación, salud y padres de familia en activar la ruta para los diagnósticos médicos y certificados de discapacidad

Registro fotográfico





Anexo registros fotográficos, actas, asistencias, certificado médico del estudiante, en CD

Obligación especifica No. 6. Asesorar y capacitar a las familias en áreas tiflológicas, así como en las estrategias de enseñanza de las mismas, para que puedan convertirse en un apoyo permanente al trabajo realizado por la institución educativa.

- En el presente de mes de abril el día 6 me reuní con los padres de familia los estudiantes que presentan discapacidad visual baja visión de los grados 2°02-9°04 en compañía del enlace y el apoyo pedagógico en el área de la tiflología de parte del programa de educación inclusiva, en la institución educativa San Rafael de Albania. Con la finalidad de continuar con las escuelas para padres sobre la lectoescritura del sistema braille para lograr de manera articulada entre estudiantes y padres de familia un mejor rendimiento en nuestros estudiantes.

Registro fotográfico





Anexo registro fotográfico, asistencia, en CD.

Obligación especifica No. 7. Apoyar las jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad visual.

- En el presente mes de abril el día 11 participe en la elaboración del mural inclusivo en la institución

educativa San Rafael De Albania que tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre los derechos de igualdad de condiciones y así mismo colocar en práctica la ética y los valores y así de esta manera tener una comunidad estudiantil total mente inclusiva,

- De igual forma el día 27 me traslade a las instalaciones de la casa del Adulto Mayor en compañía del apoyo pedagógico en el área de la tiflología, para reunirnos con la coordinadora encargada y el equipo del programa de escuela para padres adscrito a la secretaria de educación municipal de Hatonuevo. Con la finalidad de sensibilizarlos y darles a conocer el decreto 1421 del 29 de agosto del 2017 el cual manifiesta y garantiza el derecho a la educación de los niños y niñas con discapacidad dentro de los establecimientos educativos tal como lo manifiesta el decreto.

Los resultados fueron los siguientes:

- Se obtuvo como resultado por parte del programa de escuela para padres la articulación en conjunto con el programa de educación inclusiva en las actividades que se lleven a cabo empro de los estudiantes con discapacidad en los establecimientos educativo.

Registro fotográfico





Anexo registros fotográficos, asistencia, actas, en CD

Obligación especifica No. 8. Apoyar el reporte al ICFES los estudiantes con discapacidad visual que presenten los exámenes de estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

- En el presente mes de abril el día 6 me traslade a la institución educativa San Rafael De Albania en compañía de la enlace y el apoyo pedagógico en el área de la tiflología para reunirnos con el Rector, la coordinadora y la orientadora escolar, con la finalidad de brindar asistencia técnica y pedagógica en la articulación de acciones que favorezcan el acuerdo en los ajustes razonables dentro y fuera del aula escolar permitiendo la adaptación vivencial en los estudiantes caracterizados en el simat con discapacidad visual baja visión irreversible, a su vez se conversó sobre los estudiantes que presentaran las pruebas saber, teniendo en cuenta las recomendaciones de ajustes razonables acorde a sus necesidades.

- De igual forma el día 18 me traslade a la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen sede principal en Hatonuevo, con el objetivo de reunirme con el rector José Cantillo y la Coordinadora académica Yelitza Paz , con el fin de socializarles y sugerirles sobre las pruebas saber que presentaran los estudiantes con discapacidad visual baja visión irreversible matriculados en el establecimiento para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables teniendo en cuenta la condición visual de cada estudiante.

Registro fotográfico




Anexo registros fotográficos, actas en CD

Obligación especifica No. 9. Asistir a las actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con la caracterización de los estudiantes con discapacidad auditiva, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación de docentes.

- En el presente mes de abril el día 1 me reuní con la Coordinadora de convivencia Nilva Amaya y Yelitza Paz Coordinadora académica de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen, con el objetivo de articular y darle a conocer las actividades a ejecutar en el presente mes con los estudiantes con discapacidad visual baja visión, padres de familia y asesorías a docentes. donde las coordinadoras manifestaron su respaldo y compromiso en seguir participando en las activades programadas por medio del programa de educación inclusiva.

- De igual forma el día 4 me reuní con la coordinara Claudia Mendoza de la institución educativa Nuestra Señora Del Carmen Sede La Esperanza, con el objetivo de darle a conocer las actividades y articular las acciones a ejecutar en la institución con los estudiantes, padres de familias y las asesorías docentes que le brinda el programa de educación inclusiva

- El día 7 participe en la reunión convocada por la Dr. Edith de Lavalle coordinadora del programa de educación inclusiva por medios virtuales donde se contó con la presencia del equipo multidisciplinario del programa, con la finalidad de conocer los lineamientos a ejecutar en el presente mes en los establecimientos que reportan estudiantes con discapacidad

- El día 13 participe en la reunión con bocada por la coordinadora del programa de educación inclusiva Edith de Lavalle de manera virtual donde se contó con la presencia del equipo interdisciplinario del municipio Albania con el objetivo de hacerle seguimiento a los lineamientos a ejecutar en el mes en los establecimientos educativos.

Registro fotográfico




Anexo registros fotográficos, actas en CD

Obligación especifica No. 10. Contribuir en la formación de los diferentes miembros de la comunidad educativa brindando información acerca del sistema braille y la discapacidad visual.

- En el presente mes de abril el día 8 me traslade a la institución educativa Nuestra Señora del Carmen Sede La Esperanza en conjunto con el apoyo pedagógico en el área de la tiflología, con la finalidad de brindarles una asesoría en la enseñanza de la lectoescritura del sistema braille a docentes de los grados de 3°-4° y 5° pretendiendo con esta asesoría a los docentes el manejo de este sistema y articular acciones que nos permitan avanzar académicamente con los estudiantes.

- De igual forma el día 11 me traslade en conjunto con el equipo de educación inclusiva del municipio de Albania a la Institución educativa San Rafael De Albania, con la finalidad de brindar asistencia técnica y acompañamiento pedagógico a directivos y docentes en relación a la atención a la población con discapacidad visual y auditiva. De la misma forma se aprovechó el escenario para sensibilizar en referencia a la normatividad del Decreto 1421 de 2017 sobre los ajustes razonables y practica de aula con el diseño universal del Aprendizaje DUA. llevando a cabo dos horas de aprendizaje en lengua de señas orientada por los intérpretes y modelos lingüísticos del equipo y dos horas de apoyo en braille orientando el aprestamiento de la lecto escritura del sistema braille a través del alfabeto braille y ejercicios de escritura y lectura,

Registro fotográfico



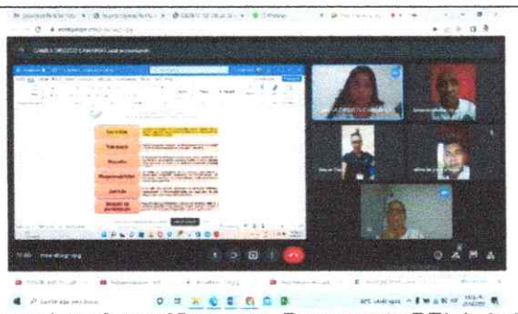


Anexo registros fotográficos, asistencias, acta en CD

Obligación especifica No. 11. Brindar aportes y sugerencias para el fortalecimiento del PEI en relación con la integración escolar de los estudiantes con discapacidad visual.

- En el presente mes de abril el día 25 participe en la reunión con el equipo del municipio de Albania con base en el documento o PEI compartido por el Rector de la I.E. San Rafael de Albania, realizamos la respectiva revisión y consideración de ajustes con enfoque inclusivo basado en la normatividad del decreto 1421 de 2017. Como diagnostico encontramos que el proceso de inclusión lo tenían referenciado en el documento como un componente más del Proyecto educativo, mas no como eje trasversal en todo el proceso escolar. Para lo cual se realizaron unas sugerencias de ajustes que al vivenciarlo podrán responder al proceso de educación inclusiva de manera armónica y participativa.
 Teniendo en cuenta la participación y recomendaciones desde cada rol de los miembros del equipo interdisciplinario, las cuales serán socializadas al rector.

Registro fotográfico




Anexo registro fotográfico, acta, Documento PEI de la I.E. San Rafael de Albania, Formato de contexto PEI en CD

Obligación especifica No. 12. Apoyar los informes que sean requeridos por la Secretaria de Salud, o quien haga sus veces, en cualquier entidad sobre los procesos de diagnóstico, valoración y atención de los estudiantes con discapacidad visual.

- En el presente mes de abril el día 21 me traslade a la Alcaldía municipal de hatonuevo en conjunto con el apoyo pedagógico en tiflología para reunirnos con la secretaria de educación y salud del municipio de Hatonuevo La Guajira, con la finalidad de articular acciones que nos permitan avanzar y priorizar a los estudiantes con discapacidad en las certificaciones , para así conocer los diagnósticos reales de nuestros estudiantes con discapacidad matriculados en el simat en los establecimientos educativos.

Registro fotográfico




Anexo registro fotográfico, acta, en CD

Obligación especifica No. 13. Presentar los correspondientes informes a la supervisión

Realice la entrega del informe correspondiente al mes de abril con su respectiva carpeta y los anexos de registros fotográficos, actas, video, asistencias, Formato de contexto PEI, Documento PEI de la I.E. San Rafael de Albania Anexo en CD

LORENZO RAFAEL ALVEAR OJEDA
Contratista